

SCRIT-4805/19

Santiago, marzo 14 de 2019

Inscripción Registro de Valores N°794

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente**

HECHO ESENCIAL

Ref.: Informa Celebración de Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046, por la presente tenemos el agrado de comunicar a esa Comisión la celebración de junta ordinaria de accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Interportuaria S.A., la cual se auto convocará el día 29 de marzo de 2019, a las 12.30 horas en las oficinas sociales ubicadas en Estado N° 360, piso 8, comuna y ciudad de Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y aprobación o rechazo de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, incluido el dictamen de los auditores externos.
- 2) La distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y, en especial, el reparto de dividendos.
- 3) Determinación de remuneraciones del directorio para el ejercicio 2019.
- 4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2019.
- 5) Cuenta de operaciones relacionadas conforme al Título XVI de la Ley 18.046.
- 6) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales.
- 7) Otras materias de interés social.

*

*

*

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas, al día 19 de marzo de 2019.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

Se adjuntan a la presente copia de los estados financieros y memoria de la compañía.

Asimismo, con esta fecha fueron publicados en la página web de la compañía sus estados financieros, memoria e informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2018, los que pueden encontrarse en el siguiente link: <http://www.interportuaria.cl/>

En el domicilio social ubicado en calle Estado N°360, comuna Santiago, los accionistas podrán acceder, además de los estados financieros y memoria cuyas copias se adjuntan, a los demás antecedentes relativos a las materias que serán objeto de la asamblea ordinaria de accionistas a que se refiere la presente, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el link indicado en el párrafo anterior.

Finalmente y de conformidad a lo que dispone el artículo 62 de la Ley 18.046 en relación con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de Enero de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que la votación de las materias sometidas a decisión de la junta se materializarán a través de una o más papeletas, las que incluirán las cuestiones sometidas a votación y la individualización del accionista y su representante, cuando corresponda y el número de votos que representa. Lo anterior salvo que por la unanimidad de los accionistas presentes se acuerde omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



NELSON HERRERA ROJAS
Gerente General
Soc. Concesionaria Autopista Interportuaria S.A.

Cc.: Archivo
HLS/---